



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0039343/2013

Córdoba, 09 JUN 2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Cristina González y el Comité Académico de la Especialización en Psicología Clínica de nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

CONSIDERANDO:

Que en el art. N° 18 del reglamento de la carrera (RHCS N° 37/11) indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del comité académico.

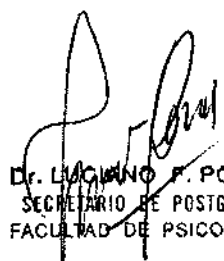
Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse como responsables académicos de los cursos de la CEPC en el corriente año lectivo: Mgter. Gladis Gentes en el curso teórico-práctico "El psicólogo clínico en el campo de la prevención: Promoción de la Salud materno-infantil"; Dra. Alejandra Taborda en el seminario taller "El diagnóstico diferencial frente al controvertido trastorno de déficit atencional"; Dra. Diana Kirszman en el seminario taller "Abordaje Cognitivo para los trastornos alimentarios"; Dra. Liliana Fasano en el seminario taller "Abordajes clínicos desde la concepción psico-sociodramática"; Dra. Cristina Gonzalez en el curso teórico-práctico "Psicopatología del púber y el adolescente y su implicancia en la clínica"; Mgter. Susana Tresserra de Guiñazú en el seminario taller "La adultez y senectud en el contexto socio cultural actual. Posibles modalidades de intervención";

Que los docentes antes mencionados cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo N° 19 del Reglamento de la CEPC;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar como Docentes y Responsables Académicos de los cursos y seminario de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica a desarrollarse en el segundo semestre del año lectivo 2017 a los docentes que se detallan a continuación:


Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0039343/2013

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO	Carga Horaria	FECHA
El psicólogo clínico en el campo de la prevención: promoción de la salud materno-infantil	Mgter. Gladis Gentes	20hs	28 y 29 de Julio
El diagnóstico diferencial frente al controvertido trastorno de déficit atencional	Dra. Alejandra Taborda	20hs	11 y 12 de Agosto
Abordaje cognitivo para los trastornos alimentarios	Dra. Diana Kirszman	20hs	15 y 16 de septiembre
Abordajes clínicos desde la concepción psico-sociodramática	Dra. Liliana Fasano	20hs	27 y 28 de octubre
Psicopatología del púber y el adolescente y su implicancia en la clínica	Dra. Cristina Gonzalez	20hs	10 y 11 de Noviembre
La adultez y senectud en el contexto socio cultural actual. Posibles modalidades de intervención	Lic. Susana Tresserra de Guiñazu	20hs	01 y 02 de diciembre

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

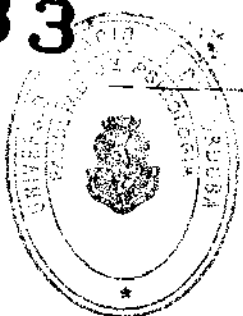
ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, a la Pro-Secretaría de Comunicación Institucional, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N°

833

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA